



Comunicado de Prensa No. 077/2021

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2021

EL PLENO DEL IFT AUTORIZA LA CONCENTRACIÓN POR LA QUE UNIVISION HOLDINGS ADQUIERE EL NEGOCIO DE CONTENIDOS DE GRUPO TELEVISIA

- *No se prevén efectos contrarios a la competencia derivados de la Operación en las actividades de coincidencia de Univision Holdings y Grupo Televisa.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en su XVIII Sesión Ordinaria, resolvió aprobar la concentración por medio de la cual Univision Holdings II, Inc. adquirirá indirectamente el capital social de Televisa, S.A. de C.V., agente económico que participa en el negocio de producción, distribución y licenciamiento de contenidos audiovisuales en español dentro de Grupo Televisa, S.A.B. y que, previo a la realización de la concentración, fusionará y/o adquirirá a las demás subsidiarias de Grupo Televisa que participan en ese negocio.

El análisis realizado por el Instituto se enfocó en las coincidencias entre Univision Holdings y Grupo Televisa en las siguientes actividades pertenecientes a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión:

1. Producción, provisión y licenciamiento de contenidos audiovisuales (programas) a agregadores (programadores) de canales para el servicio de televisión y audio restringidos o servicios de voz, televisión y audio restringidos (STAR);
2. Producción, provisión y licenciamiento de contenidos audiovisuales (programas) a proveedores del servicio de televisión radiodifundida digital comercial;
3. Producción, provisión y licenciamiento de contenidos audiovisuales (canales de programación, paquetes de canales y programas, que incluye películas y series) a proveedores del servicio de distribución por Internet (Over The Top en inglés -OTT-) de contenidos audiovisuales;
4. Provisión del servicio de distribución OTT de contenidos audiovisuales respaldados por publicidad, y
5. Provisión y venta de espacios para mensajes comerciales o publicidad a través de sistemas de provisión de servicios digitales OTT, incluyendo plataformas digitales, de distribución de contenidos audiovisuales, y sitios de Internet asociados a canales y programas transmitidos en televisión abierta y televisión restringida.

Comunicado de Prensa No. 077/2021

Al respecto, no se prevén efectos contrarios a la competencia derivados de la Operación en esas actividades de coincidencia de Univision Holdings y Grupo Televisa, en gran medida debido a la participación marginal de Univision Holdings en México. La autorización otorgada por el IFT no prejuzga sobre las autorizaciones que las partes deban obtener de otras instancias.

Univision Holdings, a través de la sociedad Univision Communications, Inc., ofrece, principalmente en EUA y Puerto Rico), contenidos que se distribuyen en televisión abierta, televisión restringida, radiodifusión sonora, y plataformas y sistemas que operan sobre Internet (OTT).

Grupo Televisa es la empresa matriz de un grupo empresarial que participa en los negocios “de cable”, que provee STAR por cable y por satélite y acceso a Internet, y “de contenidos”, que, entre otros, involucra la producción, distribución y licenciamiento de contenidos audiovisuales y la venta de publicidad a través de plataformas de televisión abierta, el STAR, y plataformas y sistemas digitales OTT. También tiene participaciones en la publicación y distribución de revistas, deportes profesionales y entretenimiento en vivo, así como juegos de azar.

Grupo Televisa mantendrá la titularidad de las concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión en México, al amparo de las que opera sus negocios de televisión radiodifundida y distribución por cable y satélite de contenidos audiovisuales, incluyendo canales que son programados por “Sky” e “Izzi” y la publicidad que tienen el derecho a comercializar; también mantendrá sus negocios de publicaciones impresas; telefonía, internet, y servicios de telecomunicaciones relacionados; la operación de equipos de fútbol y estadios de fútbol, y juegos de azar.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

